



Juzgado Segundo Civil Del Circuito

Armenia, siete (07) de octubre de dos mil veinte (2020)

Proceso:	Ejecutivo
Demandante:	José Ariel Martínez Salazar
Demandados:	Sociedad Indeco Ltda
Radicado:	630013103002-1994-000141-00
Asunto:	Requiere Registraduría Nacional

Previo a resolver la petición elevada por la apoderada del señor José Ariel Martínez Salazar, el despacho la requiere para que aporte el certificado de defunción de Arturo Vélez Maya. En caso, de que no le sea posible aportar el documento solicitado, deberá indicar el número de identificación del señor Vélez Maya e informar el correo electrónico de la Registraduría Nacional, al cual este despacho debe solicitar el referido documento.

De otro lado, al revisar el expediente se advierte que el expediente digitalizado contiene los folios en desorden, lo cual dificulta su lectura. Por lo anterior, se ordena al Centro de Servicios, confronte el expediente físico con el digitalizado, para que se organice el expediente digitalizado, o en su defecto, se vuelva a digitalizar, conservando las providencias digitalizadas que ya han sido incorporadas.

Notifíquese,

IVONN ALEXANDRA GARCÍA BELTRÁN

Juez

G.C.

ESTADO No. 090

Hoy, 08/10/2020, notifiqué personalmente a las partes la providencia anterior por estado

MAGDA MILENA CÁRDENAS ZULETA
Secretaría